



INFORME DE LABORES

Enero a Setiembre 2025



COLEGIO DE PROFESIONALES EN
MEDICINA VETERINARIA
COSTA RICA



ÍNDICE

4	Misión / Visión / Valores	12	Tribunal de Elecciones	32	Fiscalía
5	Un nuevo hito	14	Beneficios de la colegiatura	34	Tecnologías de Información
7	Mensaje de Presidencia	17	Mensaje de Dirección Ejecutiva	36	Financiero - Contable
8	Junta Directiva	20	Asuntos Académicos	41	Servicio al Colegiado
10	Tribunal de Honor	27	Comunicación	43	Proyectos Especiales



El Colegio de Profesionales en Medicina Veterinaria de Costa Rica, asume como uno de sus objetivos primordiales la promoción, el desarrollo y la constante actualización de las normas deontológicas profesionales, ocupándose de la difusión de los preceptos de este código, y obligándose a velar por su cumplimiento.

Incorporamos a los profesionales en Medicina Veterinaria que ejercen legalmente la profesión en Costa Rica, fortaleciendo la salud pública por medio de la fiscalización de la salud animal y preservación del medio ambiente. Solamente los profesionales incorporados en el colegio podrán desempeñar funciones públicas relacionadas con el ejercicio profesional de la Medicina Veterinaria o de sus ramas.



VELAMOS POR EL BIENESTAR ANIMAL, LA SALUD PÚBLICA Y EL MEDIO AMBIENTE



NUESTRA MISIÓN

Somos el Colegio Profesional que incorpora y acredita a los profesionales en Medicina Veterinaria para ejercer legalmente la profesión en Costa Rica.

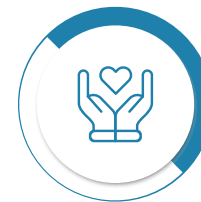
Tenemos cobertura nacional, fomentamos la educación continua especializada y la dignificación de la profesión, a través de la supervisión y fiscalización en la práctica diaria en todos los sectores del quehacer Médico Veterinario.

Fortalecemos la salud pública por medio de la vigilancia de la salud animal, así como la preservación del medio ambiente.



NUESTRA VISIÓN

Ser referente en el quehacer de las Ciencias Veterinarias a través de acciones éticas y comprometidas con la sociedad y el medio ambiente costarricense; siendo una institución que proporciona la defensa y acompañamiento gremial ante los retos profesionales brindando servicio al cliente de excelencia.



NUESTROS VALORES

- Servicio
- Compromiso
- Transferencia
- Liderazgo
- Integridad



¡UN NUEVO HITO EN LA HISTORIA DE NUESTRO COLEGIO!

REFORMAS A LA LEY DEL COLEGIO FORTALECEN EL EJERCICIO PROFESIONAL VETERINARIO

Con la aprobación, en enero de 2025, de las reformas a su Ley Orgánica por parte de la Asamblea Legislativa, este Colegio Profesional experimentó importantes mejoras en sus procesos institucionales, especialmente en los mecanismos electorales de la Junta Directiva, así como en los procedimientos de la Fiscalía y del Tribunal de Honor, en beneficio de todos sus agremiados.

NUEVO NOMBRE DEL COLEGIO

Uno de los principales cambios introducidos por la reforma fue la modificación del nombre oficial de la institución. A partir de ahora, la Ley N.º 3455 "Ley del Colegio de Médicos Veterinarios" pasa a denominarse

"Ley del Colegio de Profesionales en Medicina Veterinaria de Costa Rica"

un ajuste que refuerza la identidad institucional y reconoce la amplitud de las funciones y especialidades que integran la medicina veterinaria en el país.



COLEGIO DE PROFESIONALES EN
MEDICINA VETERINARIA
COSTA RICA

SOBRE LAS ASAMBLEAS GENERALES

Las reformas también introducen cambios importantes en la forma en que se desarrollan las Asambleas Generales del Colegio:

- A partir de ahora, las Asambleas Generales podrán realizarse tanto de manera presencial como virtual, facilitando una mayor participación de los agremiados en todo el país.
- La Asamblea General Ordinaria se celebrará cada año durante la cuarta semana del mes de noviembre.
- Asimismo, se establece que la Asamblea General Extraordinaria podrá ser convocada por la Junta Directiva cuando lo solicite la persona que ejerza la Fiscalía Propietaria o al menos el 1% de los miembros del Colegio.

SOBRE LA JUNTA DIRECTIVA

Las reformas también introducen cambios relevantes en la conformación y elección de la Junta Directiva y la Fiscalía:

- La elección de la Junta Directiva y la Fiscalía se llevará a cabo en la segunda semana de noviembre cada dos años, mediante elección abierta.
- Los postulantes deberán presentarse en una papeleta completa, que incluirá todos los cargos a elegir.
- Podrán participar todos los miembros activos del Colegio, resultando electo la papeleta que obtenga el mayor número de votos válidos emitidos.
- Las personas electas asumirán sus funciones el primer día hábil de enero del año siguiente.
- La Junta Directiva estará integrada por siete miembros: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y tres vocales, quienes ejercerán sus cargos por un período de dos años.

SOBRE EL CARGO DE FISCAL

Conjuntamente a la elección de la Junta Directiva, se nombrará una persona fiscal y su suplente, bajo papeleta aparte.

Su plazo del nombramiento será por dos años, pudiendo ser reelectos únicamente por un periodo más.

La Fiscalía tendrá las siguientes atribuciones:

- Velar por la observancia de esta ley y los reglamentos de funcionamiento del Colegio.
- Participar en las sesiones de Junta Directiva, comisiones o cualquier otro órgano del Colegio, con voz, pero sin voto.
- Convocar a la Asamblea General Extraordinaria, cuando algún asunto de su competencia lo amerite.
- Instruir de forma previa los procesos disciplinarios contra los integrantes del Colegio, para que sean de conocimiento del Tribunal de Honor.
- Fiscalizar a los regentes de los establecimientos médicos veterinarios, según el reglamento interno.

SOBRE LAS DENUNCIAS ANTE LA FISCALÍA

- La Fiscalía tendrá un tiempo máximo de seis meses (180 días naturales) para resolver un caso de denuncia.
- Una vez finalizada la investigación, la Fiscalía, mediante resolución fundamentada, podrá ordenar el archivo del expediente o elevar el caso al Tribunal de Honor.
- Contra las resoluciones del Tribunal de Honor solo cabrá recurso de revocatoria, excepto contra la que ordene el inicio de un procedimiento disciplinario, deniegue la comparecencia oral o la admisión de cualquier prueba o la resolución final, que tendrán además el de apelación ante la Junta Directiva.
- Los recursos de apelación frente a un cierre de expedientes de casos de honor de Tribunales de Honor se podrán presentar a la Junta Directiva.

MENSAJE DE PRESIDENCIA

Rendición de cuentas:
Demostramos nuestro
compromiso en acciones.



Queridos Colegas,

¡Es difícil poner en menos de 250 palabras una introducción a un informe de labores de un año con tanto trabajo y proyectos!

Haremos juntos un viaje desde una nueva imagen institucional, con nuestro nuevo logo, hasta los cambios de nuestra normativa, procesos electorales y gobernanza que se dieron con las reformas a nuestra Ley Orgánica. Un recorrido que nos presentaba nueva información y desafíos en cada paso que dábamos. Querer modernizarnos, innovar y descubrir que debíamos revisar todos los cimientos requeridos para ello. ¿Cómo era nuestra infraestructura tecnológica, nuestra red, nuestros servidores, la ciberseguridad de nuestra infraestructura tecnológica? ¿Qué debíamos mejorar, cambiar, invertir o crecer para poder hacer frente a los deseos de transformación digital institucional y automatización de procesos?

Re explorar la estructura administrativa de nuestra institución y cuestionarnos si es la que actualmente necesitamos o como podemos mejorarla y mejorar la experiencia del colegiado. Muchísimo trabajo se ha hecho en estos meses, que espero puedan leer y apreciar con mayor detalle en este informe.

Este año abrazamos enormes desafíos que nos han sacado de nuestras zonas de confort, hemos decidido gestionar el congreso 2026 por nuestros propios medios, sin intermediarios; nos hemos formado en temas de Tecnologías de la Información y Salud Digital para poder desarrollar proyectos de este tipo; y participamos activamente en diversos espacios de trabajo interinstitucional y apoyo al Ministerio de Salud. Para el 2026 nos quedan grandes retos que estamos deseosos de lograr y poner al servicio de ustedes, receta de medicamentos controlados, orden de compra y bitácora digital son algunos de nuestros proyectos. También insistiremos en el certificado de vacunación antirrábica digital para que al igual que como fuimos primer país en la región con certificado digital de vacunación para la fiebre amarilla lo seamos también en medicina veterinaria para vacunación antirrábica. ¡Además de nuevas propuestas más integrales para una vida gremial equilibrada, esperamos contar con ustedes!

Dra. Silvia Coto Mora
Presidente





COLEGIO DE PROFESIONALES EN
MEDICINA VETERINARIA

JUNTA DIRECTIVA 2024-2025



Dra. Silvia Coto M.
Presidente
CMV 900



Dra. Melissa Calderón V.
Vicepresidenta
CMV 2103



Dra. Andrea Azofeifa F.
Tesorera
CMV 913



Dr. Óscar Araya F.
Secretario
CMV 937



Dr. Luis Carlos Jiménez B.
Vocal I
CMV 2242



Dr. Dennis Fuentes M.
Vocal Suplente
CMV 1048



Dra. Karina Arias M.
Fiscal
CMV 978



COLEGIO DE PROFESIONALES EN
MEDICINA VETERINARIA

JUNTA DIRECTIVA 2024-2025

La Junta Directiva se compone de siete miembros del Colegio quienes cumplen funciones tales como el desempeño de las funciones públicas que constituyen el objetivo del Colegio, nombramiento de comisiones y personal administrativo del Colegio, convocatoria de Asambleas, administrar los fondos del Colegio, resolver sobre las sanciones disciplinarias, entre otras.



16

SESIONES
ORDINARIAS

10

SESIONES
EXTRAORDINARIAS

1

ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

2

ASAMBLEAS GENERALES
EXTRAORDINARIAS



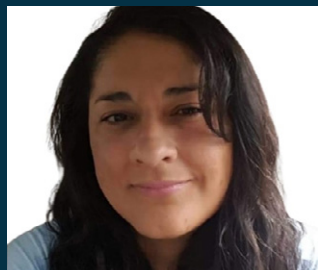
TRIBUNAL DE HONOR 2025-2027



Dra. María José Cascante
Presidente
CMV 1112



Dr. Daniel Vargas
Secretario
CMV 2050



Dra. Laura Flores.
Vocal I
CMV 713



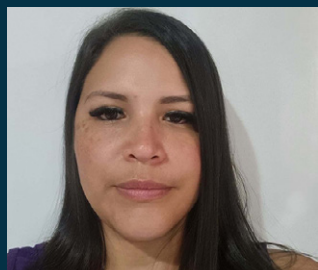
Dra. Lucila Ramírez.
Vocal II
CMV 2284



Dr. Roger Salas
Vocal III
CMV 2337



Dr. Rafael Salas
Tribuno Suplente
CMV 2000



Dra. Perla Fallas
Tribuno Suplente
CMV 1153



Dra. José Pablo Chinchilla
Tribuno Suplente
CMV 1650

El Tribunal de Honor del Colegio de Profesionales en Medicina Veterinaria de Costa Rica fue instaurado oficialmente durante la Asamblea General celebrada en enero de 1984, como un órgano autónomo y especializado en la vigilancia y aplicación del Código de Ética Profesional, con el fin de garantizar el respeto a los principios éticos, la sana convivencia gremial y la integridad en el ejercicio profesional de la Medicina Veterinaria en el país.

La importancia del Tribunal de Honor radica en su función como garante del comportamiento ético de los colegiados, al conocer y resolver los casos en que se alegue una infracción al Código de Ética, así como al aclarar dudas u omisiones en su aplicación. Su labor fortalece la credibilidad de la profesión ante la sociedad y preserva el prestigio institucional del Colegio. Asimismo, actúa en estricto apego al debido proceso, asegurando el respeto al derecho de defensa y la transparencia en todas sus actuaciones.



TRIBUNAL DE HONOR

Los casos activos que gestiona el Tribunal de Honor corresponden a denuncias que, tras haber sido objeto de una investigación preliminar por parte de la Fiscalía, son remitidas a este órgano para su conocimiento.

El Tribunal de Honor realiza tres sesiones virtuales mensuales: una sesión interna destinada al análisis y resolución de los asuntos pendientes y dos audiencias orales y privadas para la recepción de prueba, conforme al avance y requerimientos de los expedientes en trámite.

46 CASOS ACTIVOS **7** CASOS EN ESPERA DE CIERRE



REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO

En el 2025, el Tribunal de Honor logró crear este nuevo reglamento el cual regula la tramitación de denuncias asegurando el debido proceso, la seguridad jurídica y una mayor eficiencia institucional. Incorpora herramientas tecnológicas modernas y establece de manera clara las etapas del procedimiento, así como los plazos correspondientes para cada una, lo que contribuye a una gestión más ordenada, transparente y eficaz.



TRIBUNAL DE ELECCIONES 2025-2027



Dr. Juan Antonio Acosta
Tribuno Propietario
CMV 343



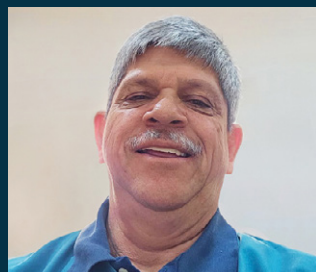
Dr. Juan Carlos Murillo
Tribuno Propietario
CMV 646



Dra. Maureen Rodríguez
Tribuno Propietario
CMV 1171



Dr. Guillermo López
Tribuno Propietario
CMV 1076



Dr. Edgar Garita
Tribuno Propietario
CMV 822



Dra. Dana Xatruch
Tribuno Suplente
CMV 1884



Dra. Lisa Fonseca
Tribuno Suplente
CMV 1775

El Tribunal de Elecciones Internas (TEI) del Colegio de Profesionales en Medicina Veterinaria de Costa Rica, instaurado en 1989, es la instancia responsable de velar por el correcto desarrollo de los procesos electorales dentro del Colegio. Este órgano actúa con independencia y objetividad, garantizando que la participación de los colegiados se realice en un entorno de equidad, legalidad y respeto, fortaleciendo así la representatividad y la confianza en la gestión gremial.

Los dos pilares normativos de este Tribunal son: Reglamento de Elecciones Internas y la Normativa Nacional vigente en materia electoral.



En cumplimiento de sus responsabilidades, este órgano trabajó en el 2025 en:

Realización de sesiones de trabajo.

Análisis de documentación relevante.

Evaluación de propuestas de empresas proveedoras del servicio de voto electrónico.

Gestión y revisión de la información necesaria para el proceso electoral 2025-2027.



NUEVO REGLAMENTO DE ELECCIONES INTERNAS

Este reglamento representa un paso importante hacia la modernización de los procesos electorales del Colegio, al introducir mecanismos más ágiles, simplificados y apoyados en herramientas tecnológicas como el voto electrónico, para fortalecer la participación democrática, asegurar una mayor transparencia y garantizar el cumplimiento riguroso del marco legal vigente.

Entre los principales cambios incorporados, destaca:

Traslado del proceso electoral del mes de enero al mes de noviembre.

Incorporación del principio de paridad de género como requisito obligatorio.

Reducción del periodo de funciones del TEI a dos años.

Establecimiento oficial del uso del voto electrónico, que hará los procesos más eficientes y auditables.

Esta normativa renovada será aplicada por primera vez en el proceso electoral correspondiente al periodo 2025-2027, marcando un hito en la evolución democrática del Colegio.



COLEGIO DE PROFESIONALES EN
MEDICINA VETERINARIA
COSTA RICA



COLEGIO DE PROFESIONALES EN
MEDICINA VETERINARIA

BENEFICIOS DE LA COLEGIATURA



El Fondo de Solidaridad del Colegio de Profesionales en Medicina Veterinaria de Costa Rica nace del compromiso y la empatía que nos unen como gremio. Su razón de ser es acompañar y brindar apoyo a nuestros colegas y a sus familias en los momentos más difíciles, reafirmando que la unión y la solidaridad son valores que nos identifican. A través de este fondo, expresamos que detrás de cada profesional hay una gran familia veterinaria dispuesta a tender la mano cuando más se necesita.

₡103.000.000

TOTAL PAGADO DE ENERO A SETIEMBRE 2025



19 **TOTAL DE PERSONAS
BENEFICIADAS**

8

**Beneficios por fallecimiento
de colegiados (42%)**

11

**Adelantos por vulnerabilidad
de salud (58%)**

A través de los adelantos por vulnerabilidad de salud, se ha logrado dar apoyo eficaz a personas colegiadas que transitan importantes enfermedades, tales como:

- Cáncer de próstata.
- Cáncer de mama.
- Síndrome de Guillain Barré.
- Trasplante de hígado.
- Mentoplastia.
- Infarto al miocardio.
- Espondiloartrosis degenerativa.
- Diastema de dientes inferiores.
- Remoción de aparato reproductivo femenino.



BOLSA DE EMPLEO

El Colegio pone a disposición de sus agremiados y agremiadas, de manera permanente, oportunidades laborales que fortalecen su desarrollo profesional contribuyen al crecimiento del sector veterinario en Costa Rica.

Entre enero y setiembre 2025 se ha publicado la siguiente información:

259

Anuncios de empleo.

112

Empresas publicando sus
puestos de trabajo.

MENSAJE DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Rendición de cuentas:

Demostramos nuestro compromiso en acciones.



Estimados Profesionales,

Me complace presentarles los resultados de la gestión de labores a setiembre del 2025, a saber, un año de trabajo comprometido y transparente. La rendición de cuentas no es solo un deber institucional, sino una muestra de respeto hacia cada uno de ustedes, quienes confían en la gestión de este Colegio.

Cada informe, cada acción y cada decisión estuvieron guiados por el principio de servir con integridad, garantizando que los recursos se utilizaran de manera responsable y en beneficio de todos.

Este ejercicio de transparencia nos permite mirar atrás con orgullo, pero también con espíritu crítico, identificando oportunidades de mejora y fortaleciendo nuestra visión colectiva.

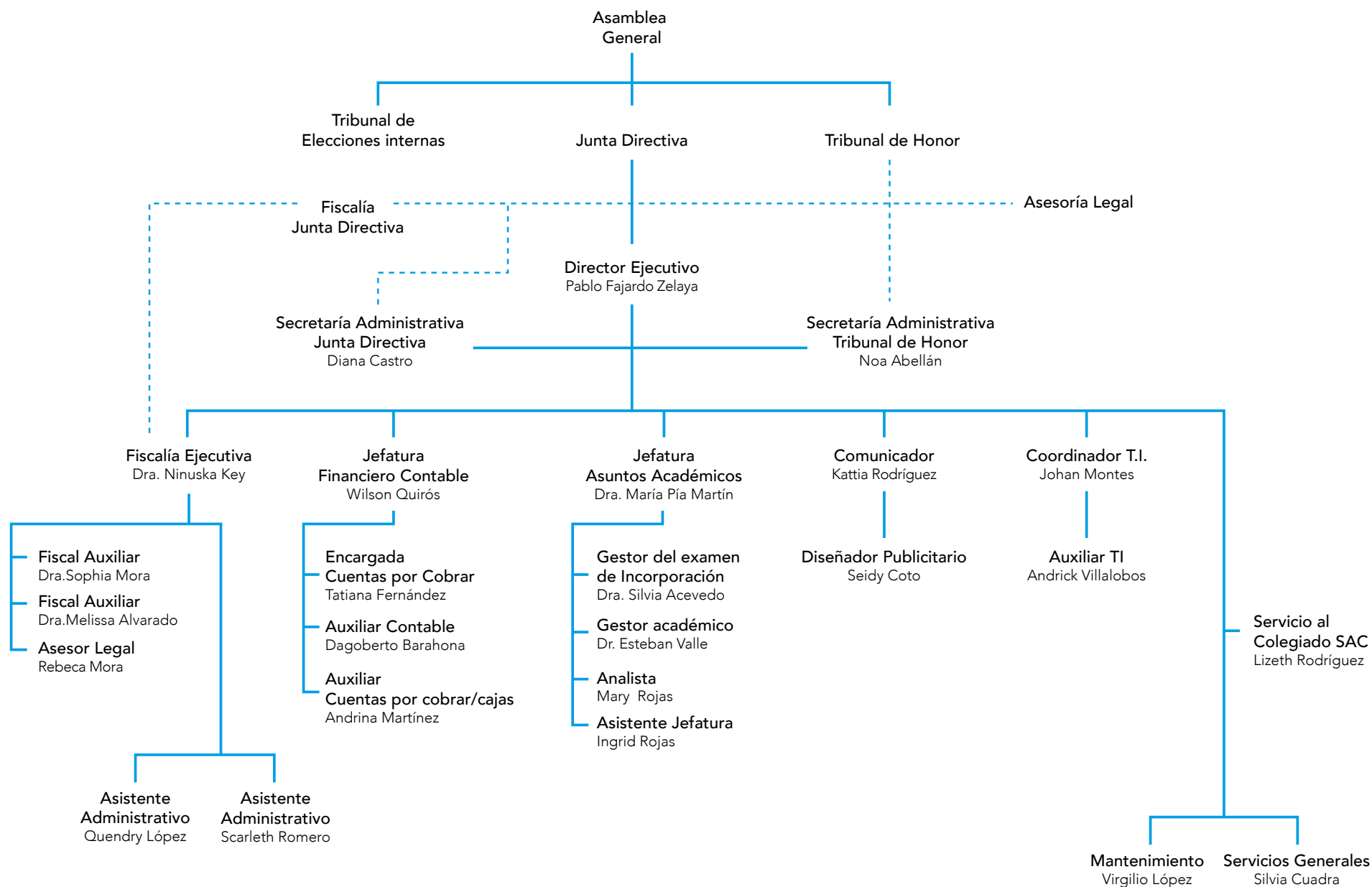
A lo largo del informe, podrán darse cuenta de que hemos avanzado en la calidad de los servicios, la capacitación continua de nuestros profesionales, la proyección institucional en los medios de comunicación y sociedad en general, la modernización de procesos, todos ellos apegados a los valores éticos.

Sabemos que los desafíos son grandes, pero del mismo tamaño es el compromiso, no solo de esta Dirección Ejecutiva, sino de todo el personal administrativo de la institución. En unidad, con confianza mutua y con espíritu de innovación, continuaremos construyendo un Colegio profesional cada vez más robusto, inclusivo y preparado para responder a las necesidades del gremio, sus familias y la sociedad del mañana.

Lic. Pablo Fajardo Zelaya
Director Ejecutivo



ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL





COLEGIO DE PROFESIONALES EN
MEDICINA VETERINARIA
COSTA RICA

ADMINISTRACIÓN



COLEGIO DE PROFESIONALES EN
MEDICINA VETERINARIA

INFORMES POR DEPARTAMENTOS

FISCALÍA



AUDITORIO





Departamento
**ASUNTOS
ACADÉMICOS**

¡Promovemos la idoneidad profesional!

El Departamento de Asuntos Académicos promueve la idoneidad profesional del cuerpo de colegiados mediante el proceso de incorporación y la educación continua de las personas colegiadas a lo largo del país.

Durante el primer semestre de 2025, se analizaron datos provenientes de Pruebas Piloto (PP11, PP12 y PP13) como del Examen de Incorporación (EI12 y EI13) con sus respectivos cuestionarios de Percepción. Se generaron informes con tablas, visualizaciones interactivas y de diferentes estilos para facilitar la toma de decisiones.



154 Aplicantes
Pruebas Piloto

173 Aplicantes
Examen Incorporación

Tipo de Prueba	Participantes	Aprobados	Reprobados	Masculino	Femenino
Examen incorporación12	67	42%	58%	27%	73%
Examen incorporación13	106	57%	43%	32%	68%

Tipo de Prueba	Participantes	% con puntos extra	% sin puntos extra	Masculino	Femenino
Prueba piloto 13	154	66%	34%	33%	67%

Los porcentajes de aprobación en caso de exámenes de incorporación y de quienes obtuvieron "Pts extra" en PP (Nota > 60), se mantienen cercanos al promedio general de 51% (desviación estándar =11) mostrando una variación esperable, principalmente por la heterogeneidad natural de los grupos con factores como cantidad de aplicantes, preparación para las pruebas o experiencia.

12 informes
entregados.



Análisis de
pruebas de 670
aplicantes.



+ 10 tipos de
análisis por ítem
y prueba.



5 pruebas
analizadas.



560 ítems
analizados.





ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN PROFESIONAL DE MÉDICOS VETERINARIOS

1. Construcción de ítems para el examen de incorporación

112 **60** **2**
Nuevos ítems Autores Capacitaciones

60 autores con experiencia en docencia y reciben capacitación sobre elaboración de ítems. En el presente periodo se realizaron dos procesos de capacitación, se desarrollaron 112 ítems que fueron sometidos a evaluación mediante pruebas piloto.

2. Incentivar la participación en pruebas piloto

93% **6%**
Asistencia Ausentismo injustificado

La participación se ha monitoreado mediante tres indicadores principales: la cantidad de participantes respecto a los espacios disponibles, el porcentaje de capacidad total alcanzada y el porcentaje de ausentismo injustificado.

3. Validar preguntas a través de pruebas piloto.

83% **83**
Porcentaje de validación Ítems validados

Estos resultados evidencian un progreso significativo tanto en la calidad como en la cantidad de preguntas disponibles para la construcción de exámenes, consolidando la base de recursos para futuras evaluaciones

4. Aplicar exámenes de incorporación

E.I. 12 (Marzo)	41%	E.I. 13 (Set.)	57%
UNA	92%	UNA	100%
Veritas	26%	Veritas	52%
UTN	100%	UTN	100%
Extranjera	20%	Extranjera	28%

Esta fluctuación podría relacionarse con diferencias curriculares y metodológicas entre instituciones y cohortes.

5. Proceso de apelación transparente y justo

26 **54** **4**
Aplicantes solicitantes Ítems apelados Ítems otorgados

El sistema de apelaciones es riguroso, asegurando la equidad y la corrección de posibles errores sin comprometer la validez del examen.



Se han sostenido diversas reuniones con la Comisión Interinstitucional de Estándares de Calidad para Pruebas Estandarizadas (CIECPE) de alto impacto en el contexto académico y profesional costarricense. Esto ha permitido revisar avances en proyectos vinculados con la estandarización de pruebas, la elaboración de instrumentos de evaluación y la definición de lineamientos para la aplicación de exámenes de idoneidad. Asimismo, se ha promovido el diálogo con distintos colegios profesionales y entidades del sector educativo, con el fin de analizar propuestas de mejora y aportar criterios técnicos relacionados con la regulación y el desarrollo de los procesos de incorporación profesional.



Se contó con una participación junto a otros Colegios Profesionales en el análisis de la propuesta de ley incluida en el expediente legislativo N.24.479, "Ley de Regulación de la Incorporación a Colegios Profesionales Universitarios". Como parte de este proceso, se elaboró y remitió un criterio técnico a la Asamblea Legislativa, se desarrolló una campaña de divulgación para informar sobre la importancia de los exámenes de incorporación y se llevó a cabo una conferencia de prensa conjunta para exponer la posición del Colegio ante la opinión pública.



-Jornada de Medicina Deportiva y Biomecánica en Equinos-

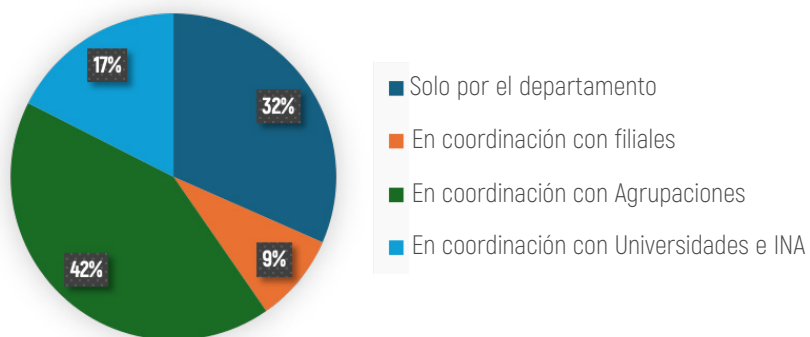


-Taller de Necropsia en Buiatría-



-Jornada de Anestesia para Animales Silvestres y Mascotas no tradicionales-

Eventos de Educación Continua



56

Eventos de Educación Continua

1332

Colegas participantes

412

Horas impartidas

4.58/5

Índice de encuesta de satisfacción

Reflejando una valoración positiva de las actividades y aportando insumos valiosos para la mejora continua de las futuras iniciativas académicas.

Actividades de Educación Continua

Seminario de Ética y Buenas Prácticas

31

Participantes

95.46/100

Promedio de aprobación

4.4/5

Índice de encuesta de satisfacción

VideoConferencias

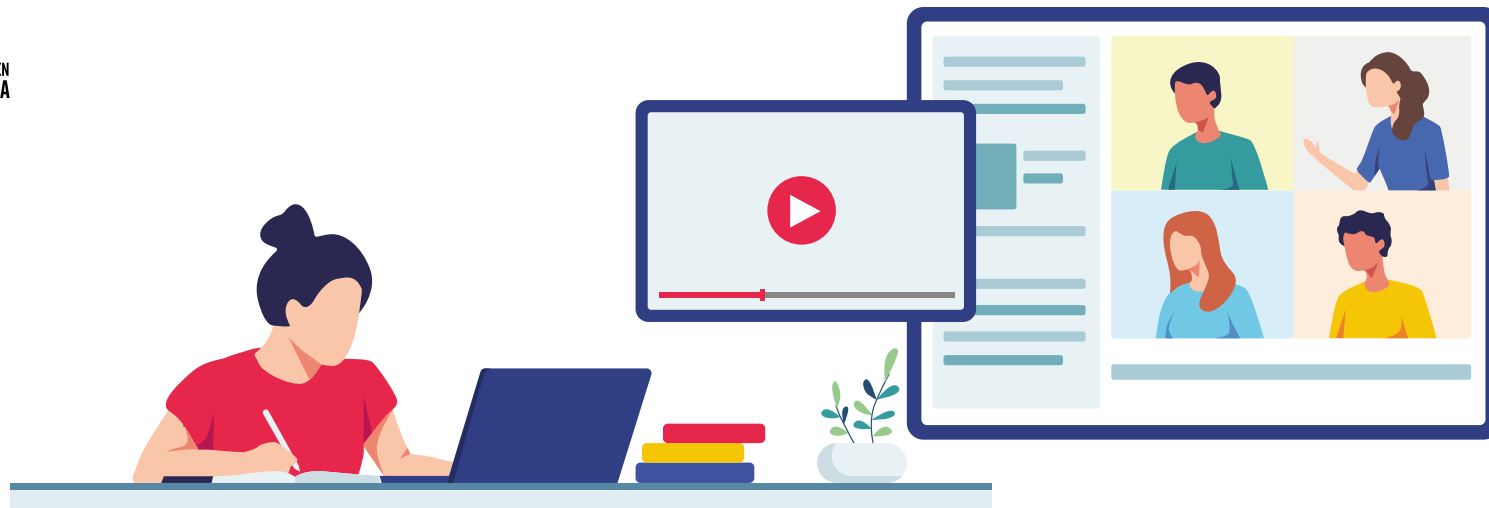
20

Charlas gratuitas

8

Asambleas Generales de agrupaciones y filiales

Todas las charlas fueron grabadas y algunas se publicaron tanto en el canal de YouTube como en la videoteca del Colegio, lo que permitió ampliar el alcance y beneficiar a un mayor número de profesionales.



Curso de acreditación para Regentes Veterinarios de Droguerías y Farmacias

En 2025 se planificaron tres ediciones, de 13 semanas de duración y organizado en tres módulos. Se impartieron completamente en modalidad virtual a través de la plataforma Moodle para el trabajo asincrónico y Zoom para las sesiones sincrónicas.

81 Participantes **79** Aprobados **95/100** Promedio de aprobación

Curso virtual de buenas prácticas de manufactura en la fabricación de medicamentos veterinarios y productos afines

Curso teórico, basado en la Guía y Norma de CAMEVET, pero con un componente de experiencia por parte de los ponentes. El curso fue impartido por el Departamento de Medicamentos Veterinarios de SENASA.

107 Inscritos **67** Aprobados **4.5/5** Promedio de satisfacción

Curso de Acreditación para Regentes de Farmacias

Ante la modificación en la categoría de los establecimientos clínicos, la Junta Directiva solicitó al Departamento desarrollar un curso virtual, asincrónico y autogestionado..

Desde finales de 2024 se planifica su diseño, estructurado en tres módulos: Normativo, Farmacológico y Buenas Prácticas, con un total de doce temas. Cada módulo cuenta con objetivos, metodologías y facilitadores definidos, con quienes se realizan reuniones periódicas para revisar y validar los contenidos. Actualmente, los materiales están en proceso de incorporación a la plataforma Moodle del Colegio.

Cursos externos al departamento

52 Participantes

Se trabajó en coordinación con el Centro de Desarrollo Tecnológico de Industria Alimentaria del INA, para la inscripción de colegas a cursos gratuitos de inocuidad alimentaria. Esto ha sido posible gracias al apoyo brindado en la difusión de los cupos disponibles, a través de los distintos medios de comunicación del colegio, la gestión y envío de la documentación requerida, así como la comunicación continua con los solicitantes.



-Jornada de Actualización en Medicina Equina y Bovina-



-Taller de Manejo y Anestesia para Animales Silvestres y Mascotas No Tradicionales-



-Jornada de Actualización en Medicina Veterinaria de Fauna Silvestre-

Actividades Presenciales

6 **210** **4.91/5**

Actividades **Participantes** **Promedio de satisfacción**

Se llevaron a cabo gracias a la colaboración con las agrupaciones del Colegio, las cuales aportaron información sobre los intereses académicos de sus agremiados, gestionaron contactos con los charlistas y brindaron apoyo logístico para la organización de los eventos.

Actividades Bimodales

4 **2** **141**

Actividades **Retransmisiones de charlas** **Participantes presenciales**

Estas actividades al ser bimodales fueron transmitidas en directo a través de las plataformas Facebook Live del colegio y el Instagram de ACOMVEE, por lo que el alcance de participación de estas es mayor a los números indicados.

Campañas de educación

Con el objetivo de continuar desarrollando campañas educativas dirigidas tanto a Médicos Veterinarios como a la sociedad en general, y en coordinación con el Departamento de Comunicación y otras entidades, durante el 2025 el departamento ha colaborado en la divulgación de información relacionada con la protección de la vida silvestre.



Filiales y agrupaciones gremiales

Se logró la reactivación de dos filiales adicionales en comparación con el año 2024 y se mantuvo la misma cantidad de agrupaciones.

Filial

Pacífico Central
La Altura
Huetar Atlántica

Agrupación

CONMVEFAS
AMEVEX
CONREDVET
Sociedad Gusano del Corazón
ACOMVEE
Buiatría

Modificaciones a los reglamentos de recertificación y educación continua

Principales cambios del Reglamento de Educación Continua:

- Creación de una Comisión de Educación Continua, encargada de proponer nuevos proyectos.
- Incorporación de un capítulo sobre gestión de fondos.
- Inclusión de los principios, objetivos y temas estratégicos del programa.

Principales cambios del Reglamento de Recertificación, y trabajos realizados en el proceso:

- Incorporación de enfoques y modelos de aprendizaje innovadores, acordes con las demandas y avances de la medicina veterinaria actual.
- Mejora de los procesos de recertificación en plataforma virtual del colegio, con el fin de brindar un sistema accesible, inclusivo, amigable automatizado, (actualmente en pruebas).
- Elaboración de manuales para los diferentes procesos del programa de recertificación.

21

Eventos
acreditados

257

Créditos de
recertificación



Lo mejor de la
Medicina Veterinaria le
espera este 2026.

5 y 6 Noviembre 2026
Hotel Radisson



Salud
Pública



Mascotas
Exóticas



Industria
Alimentaria



Especies
Menores



Animales
Silvestres



Equinos



Bovinos

XXV Congreso Nacional de Medicina Veterinaria 2026

Desde junio del presente año se inició la planificación del XXV Congreso Nacional de Medicina Veterinaria 2026. Para ello se conformó el Comité de Congreso Nacional, que se reúne periódicamente para definir los aspectos organizativos del evento.

Entre los principales avances destacan la elaboración del cronograma preliminar, la selección de expositores internacionales, la definición de la fecha y la sede, la formulación del presupuesto, el diseño del brochure comercial y las reuniones con posibles patrocinadores. Todo esto con el objetivo de garantizar un evento de alto nivel académico, que incluye siete ejes temático de nuestra profesión.



Departamento **COMUNICACIÓN**

¡Proyección institucional en servicio del gremio y la sociedad costarricense!

El Departamento de Comunicación promueve, de manera estratégica, la identidad y proyección institucional, de cara a la población colegiada y a la sociedad civil, a través del desarrollo de campañas de comunicación, el posicionamiento del Colegio ante los medios de comunicación colectiva y la gestión de relaciones públicas con públicos de interés.



11

**Sesiones
Comité de Comunicación**
Abordaron 24 temas

44

**Contacto de Relaciones Públicas
y entidades externas**

321

Noticias publicadas
12 comunicados de prensa liberados a medios.
233 Notas publicadas a partir de comunicados de prensa.
88 Notas publicadas por entrevistas particulares.
15 voceros Médicos Veterinarios.

1500

**Promocionales
producidos**

35

Convenios vigentes
15 nuevos convenios en 2025
6 convenios rescindidos

16

**Campañas
informativas**

16

**Comunicados para colegiados
en el Sitio web**

18.000

Seguidores Facebook

3.149

Seguidores Instagram

1.800

Seguidores Youtube

84.123

Envíos de Boletines
45 Boletines Semanales.
9 Boletines de Última Hora.

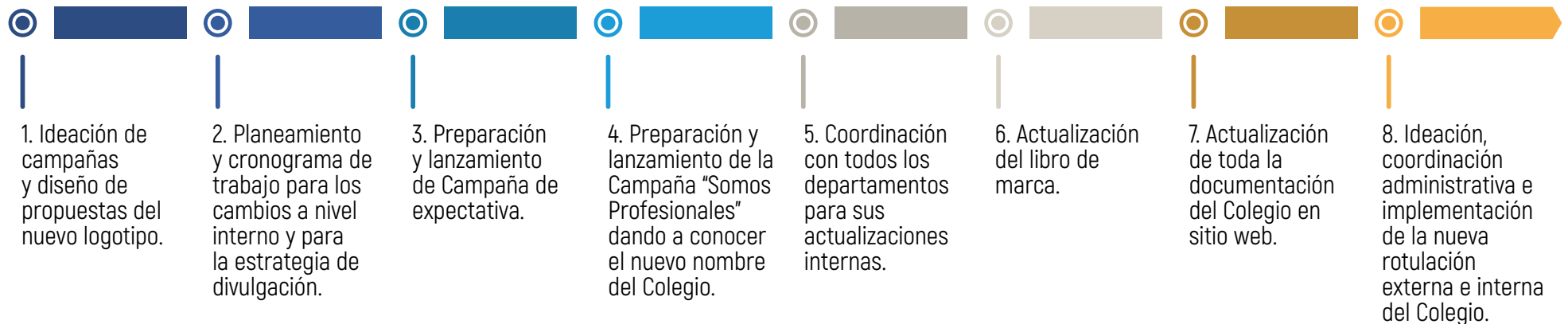
344

Tickets de diseño realizados
169 diseños para Redes Sociales.
330 diseños para Depto. Asuntos Académicos.
42 diseños para comunicación Interna.
39 Audiovisuales.
Actualización de imagen gráfica y página web.



REBRANDING DEL COLEGIO

El proceso más importante a cargo del Depto. Comunicación en el 2025



POSICIONAMIENTO DEL COLEGIO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN COLECTIVA

321

Noticias publicadas

- 12 comunicados de prensa liberados a medios.
- 233 Notas publicadas a partir de comunicados de prensa.
- 88 Notas publicadas por entrevistas particulares.
- 15 voceros Médicos Veterinarios.

16

Comunicados para colegiados en el Sitio web



71 MEDIOS DE COMUNICACIÓN ALCANZADOS QUE PUBLICARON NUESTRAS NOTICIAS

Televisión y redes sociales

- Canal 7 – Telenoticias
- Canal 7_ Siete Días
- Canal 7 – Calle 7 Informativo
- Canal 7 – Telenoticias.com
- Canal 7 – Mascoticas.com
- Canal 8 – Multimedios
- Canal 8 – Alerta 8
- Canal 6 – Noticias Repretel
- Extra-TV – Llegó la hora
- Extra-TV – Noticias
- Extra-TV – Mucho que contar
- Extra-Radio- Desde la mañana
- SINART – Su Lado Positivo
- SINART – 13 Noticias
- SINART – Digital
- SINART – Conversamos

Radio

- Amelia Rueda Nuestra Voz
- Central Noticias CR
- Radio Noticias Monumental
- Radio – Noticias Columbia
- Radio 88 Estéreo
- CR 89.1

Prensa, Web y Redes Sociales

- Diario Extra
- Diario Extra-Digital
- La Nación
- La Nacion.com
- La República
- La Teja
- Semanario El Financiero
- A Diario CR
- AM PRENSA
- CR Prensa
- CR Hoy
- CR Bye Magazine
- Delfino
- Digital 506
- El Mundo CR
- El Observador
- El Guardian CR
- En la Mira CR
- El Corporativo
- Hoy donde estamos
- Mi Prensa CR
- NCR Noticias Costa Rica
- Tico Urbano
- UPE
- Pressreader

Regionales

- La Voz de Goicoechea
- El Coronadeño hoy
- Curridabat hoy
- El Monitor Curridabat
- Comunicaciones Cartago
- Crónicas de La Unión
- Heredia en digital
- Heredia – Velero Informativo
- Heredia – Radio Barva
- San Ramón – El Sol de Occidente
- Alajuela – Noticias La Garita
- Guananticias
- Noti Guanacaste
- San Carlos Digital
- El Norte hoy
- Caribe Actual
- Radio Casino Limón
- Limón TV La Revista
- Puntarenas se oye
- Mi península Noticias
- Radio Puerto
- Radio Puerto TV
- Los Santos Digital TV
- Corredores – Colosal informa

CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO GRÁFICO

344

Tickets de diseño realizados

- 169 diseños para redes sociales.
- 330 diseños para Dpto. Asuntos Académicos.
- 42 diseños para comunicación interna.
- 39 audiovisuales.
- Actualización de imagen gráfica y página web.

16

Campañas informativas

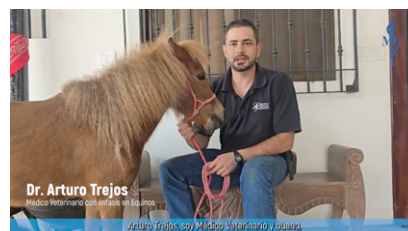
18.000 Seguidores Facebook
3.149 Seguidores Instagram
1.800 Seguidores Youtube



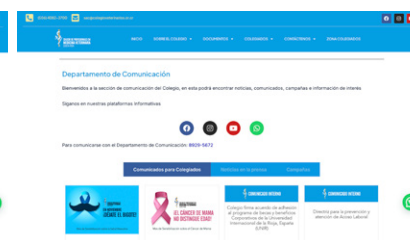
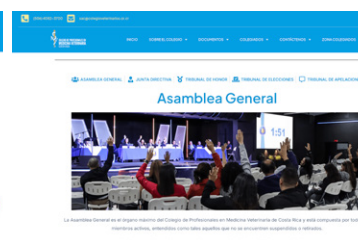
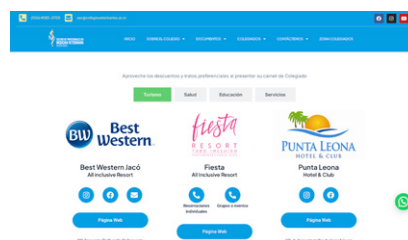
-Campaña expectativa, nueva imagen-



-Campaña "Somos Profesionales"-



-Testimoniales "Somos Profesionales"-



-Actualizaciones Página Web-



Departamento
FISCALÍA

¡Velamos por el respeto y la confianza pública en la Medicina Veterinaria!

El Departamento de Fiscalía vela por el cumplimiento del código de ética profesional y las normativas que rigen el ejercicio de la Medicina Veterinaria en el país. Promueve la responsabilidad y el correcto actuar de los colegiados en beneficio de la sociedad y de los animales; investiga y resuelve las denuncias o faltas disciplinarias con imparcialidad y transparencia y busca garantizar el respeto a los principios deontológicos que sustentan la profesión.



1527

Establecimientos renovados

215 Asesorías
107 Alimentación animal
52 Riesgo Epidemiológico
0 Plantas industrializadas
879 Clínicos
274 Farmacéuticos

208

Establecimientos sin renovar

89 Asesorías
25 Alimentación animal
5 Riesgo Epidemiológico
0 Plantas industrializadas
71 Clínicos
18 Farmacéuticos

39

Cierre de establecimientos

6 Asesorías permanentes
33 Regencias

287

Renuncias tramitadas

26 Asesorías permanentes
261 Regencias

124

Establecimientos nuevos

28 Asesorías
23 Alimentación animal
0 Riesgo Epidemiológico
0 Plantas industrializadas
25 Clínicos
48 Farmacéuticos

1996

Regencias y Asesorías tramitadas

220 Asesorías
133 Alimentación animal
56 Riesgo Epidemiológico
0 Plantas industrializadas
1230 Clínicos
357 Farmacéuticos

66.664

Impresiones de papelería anual

41.239 Recetas medicamentos Grupo 2
10.199 Órdenes de compra
15.226 Certificados de exportación

IMPRESIONES DE PAPELERÍA

Promedio mensual

4582 Recetas medicamentos Grupo 2
1133 Órdenes de compra
1692 Certificados de exportación

527

Permisos para eventos aprobados

1847

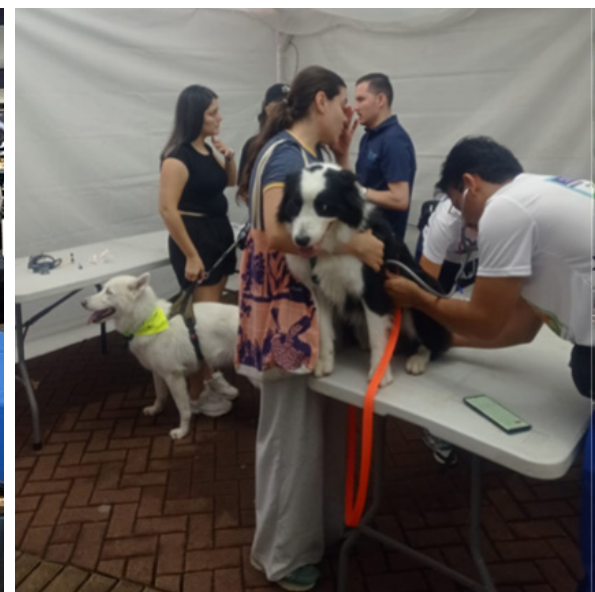
Campañas de castración

1114

Visitas de Fiscalización

32

Denuncias recibidas



OTRAS ACCIONES DE FISCALÍA

- Ejecución de reuniones con SENASA, Ministerio de Salud, Unidad de Epidemiología, Asamblea Legislativa, Colegio de Terapeutas de Costa Rica y Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica para la realización de interinstitucionales a favor del gremio.
- Visitas a lugares nuevos para capacitación a regentes veterinarios.
- Modificación y revisión al Reglamento Interno de Regencias con participación de colegas.
- Creación y revisión del Reglamento a la Telemedicina y el Reglamento para Rehabilitadores de animales.
- Ajuste al Reglamento Interno del Proceso de Denuncias.
- Participación en talleres del Comité Técnico de Salud Digital (MINSa).
- Participación en la Unión de Fiscalías, en la Comisión Nacional de Emergencias.
- Apoyo al Departamento de Asuntos Académicos en los cursos, pruebas piloto y exámenes de incorporación.
- Capacitación del Dpto. en cursos varios (Patología forense, Trazabilidad de medicamentos veterinarios, Buenas prácticas de manufactura de medicamentos veterinarios).
- Atención de usuarios y colegas sobre denuncias, procesos internos, manejo de papelería oficial, solicitud de regencias y asesorías veterinarias.

DEPARTAMENTO TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN:

**¡Transformación
digital para abrazar
los desafíos del
futuro!**

El Departamento de Tecnologías de Información planifica e implementa soluciones tecnológicas que optimizan los procesos internos para fortalecer la productividad organizacional. Además, busca garantizar la disponibilidad, seguridad e integridad de los sistemas informáticos y de comunicación institucionales.



RESPALDO EN LA NUBE

Este año se implementó una moderna plataforma de respaldo en la nube para sus servidores físicos y virtuales a fin de proteger los datos críticos institucionales ante posibles fallos del sistema o ciberataques. Gracias a esta herramienta, se optimizan los tiempos de recuperación frente a desastres naturales, fallos de hardware o incidentes de seguridad, garantizando así la continuidad del negocio y la rápida restitución de los servicios en línea.

MIGRACIÓN A LA NUBE CON OFFICE 365 (A3) Y SUS BENEFICIOS

En el 2025, con el ánimo fortalecer la seguridad, optimizar la experiencia de los usuarios, modernizar la infraestructura y garantizar la estabilidad de la conexión, se logró migrar toda la información institucional a la nube con Office 365 (A3).

Eliminación de
Infraestructura
Física Obsoleta



Gestión Centralizada
de Usuarios y
Dispositivos



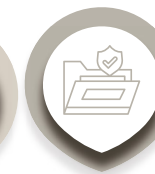
Seguridad y
Cumplimiento
Normativo



Infraestructura
Escalable y de Alta
Disponibilidad



Migración y Gestión de
Archivos en OneDrive
for Business



Productividad
y Colaboración
Unificada





RENOVACIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURADO

El proceso más importante a cargo del Depto. de TI en el 2025

El cableado estructurado constituye la base física de la red de telecomunicaciones del Colegio, conformado por cables, dispositivos y conectores que permiten la transmisión de voz, datos y otros tipos de información.

En el 2025 se inició el proyecto de implementación del cableado estructurado de alta calidad tipo Cat6A Leviton, que cumple con estándares internacionales, lo cual mejorará la estabilidad, velocidad y confiabilidad de la red, sentando las bases para una infraestructura tecnológica más robusta y preparada para el futuro.

Con este proyecto, se busca garantizar una comunicación más eficiente, estable y segura entre los diferentes equipos y sistemas, contribuyendo al mejoramiento continuo de los servicios tecnológicos.



Departamento FINANCIERO CONTABLE

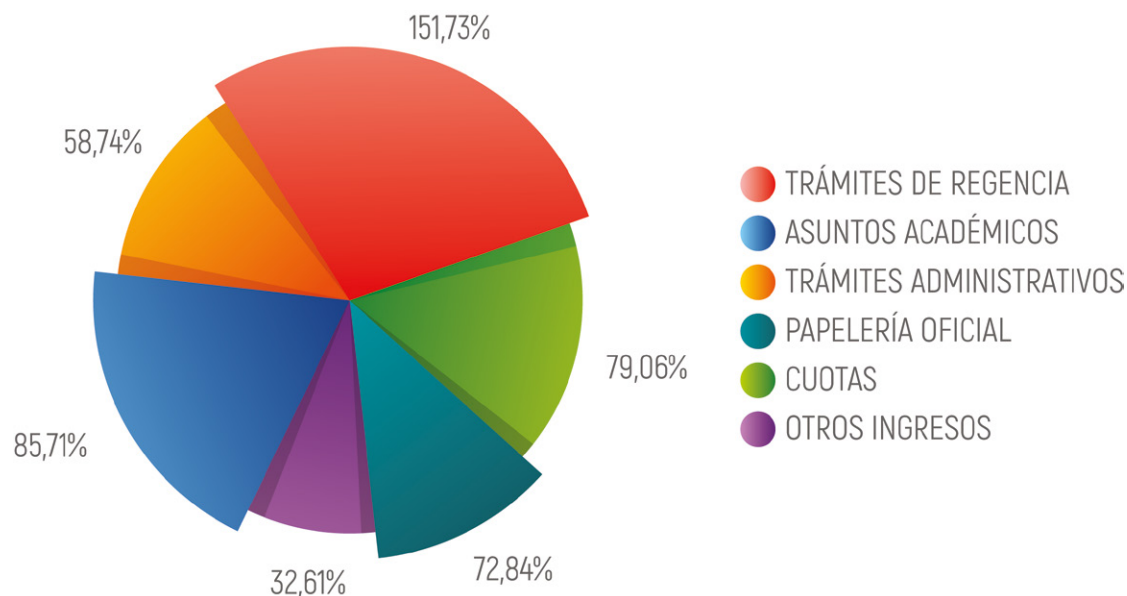
¡Solidez y transparencia financiera!

El Departamento Financiero Contable tiene la responsabilidad de gestionar de manera eficiente los recursos económicos, garantizando la transparencia, precisión y oportunidad en la información financiera. Además, promueve el cumplimiento de las obligaciones fiscales y normativas vigentes, y busca contribuir al crecimiento sostenible y la estabilidad financiera de la institución, de cara al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A SET 2025

INGRESOS

A setiembre de 2025, la ejecución presupuestaria del Colegio evidencia una gestión eficiente y transparente de los recursos, en cumplimiento de los objetivos institucionales y del compromiso con la rendición de cuentas.

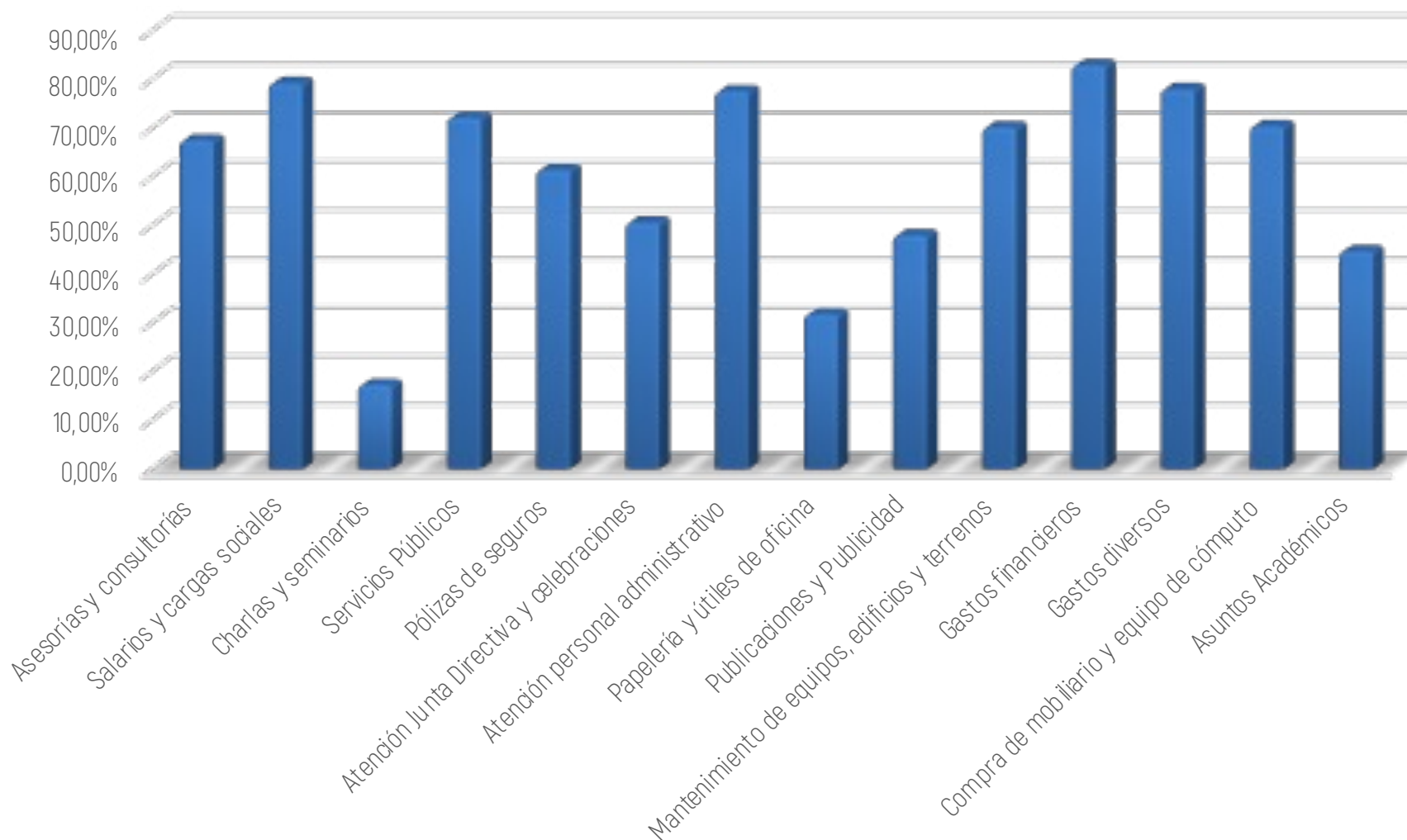


Detalle	Presupuesto 2025	Ejecución	% Ejecutado
Cuotas	418.294.320,0	330.718.964	79,06%
Asuntos Académicos	70.517.560,0	60.441.375	85,71%
Papelería Oficial	43.800.000,0	31.904.701	72,84%
Trámites De Regencia	132.863.000,0	201.586.978	151,73%
Trámites Administrativos	23.485.000,0	13.795.410	58,74%
Otros Ingresos	166.132.067,0	54.167.978	32,61%
Total de Ingresos	ꝯ855.091.947,00	ꝯ692.615.405,93	81,00%

EGRESOS

Detalle	Presupuesto 2025	Ejecución	% Ejecutado
Asesorías y Consultorías	25.759.150,0	17.404.648	67,57%
Salarios y Cargas Sociales	422.395.937,0	335.176.576	79,35%
Charlas y Seminarios	500.000,0	86.600	17,32%
Servicios Públicos	11.625.000,0	8.400.847	72,27%
Pólizas de Seguros	2.500.000,0	1.538.151	61,53%
Atención Junta Directiva y Celebraciones	32.577.600,0	16.521.582	50,71%
Atención Personal Administrativo	11.940.000,0	9.272.499	77,66%
Papelería y útiles de oficina	16.630.000,0	5.290.293	31,81%
Publicaciones y publicidad	5.640.000,0	2.710.798	48,06%
Mantenimiento de equipos, edificios y terrenos	48.320.000,0	33.960.379	70,28%
Gastos Financieros	10.432.000,0	8.660.191	83,02%
Gastos Diversos	218.296.960,0	170.464.573	78,09%
Compra de mobiliario y equipo de computo	10.255.500,0	7.229.623	70,50%
Asuntos Académicos	38.219.800,0	17.121.280	44,80%
Total de Egresos	¢855.091.947,00	¢692.615.405,93	81,00%

Ejecución de Egresos Setiembre 2025



LIC. PAULO QUIRÓS BRENES
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

DICTAMEN DE AUDITORÍA

Señores
Junta Directiva
Colegio de Profesionales en Medicina Veterinaria de Costa Rica

FOLIO 01

AUDITORIA EXTERNA: PERÍODO 2024

Los resultados de los estados financieros del periodo 2024, presentados en el informe de auditoría externa, reflejan una situación económica y patrimonial sólida, con un manejo responsable y transparente de los recursos institucionales. El análisis realizado por el auditor externo confirma el cumplimiento de las normas contables y la correcta aplicación de los controles internos, evidenciando una gestión eficiente que fortalece la sostenibilidad financiera y la confianza en la administración.

El suscrito Contador Público Autorizado fue contratado por la señora SILVIA ELENA COTO MORA, mayor, médico veterinario, portadora de la cédula de identidad # 109640864, representante judicial y extrajudicial del **Colegio de Profesionales en Medicina Veterinaria de Costa Rica**, con cédula jurídica # 3-007-066793, para realizar una auditoría de los Estados Financieros de dicha entidad, los cuales anexamos al informe de auditoría que identifico con mi sello blanco.

Hemos realizado la auditoría de los Estados Financieros adjuntos del **Colegio de Profesionales en Medicina Veterinaria de Costa Rica**, con cédula jurídica # 3-007-066793, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024, el Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas aclaratorias a los Estados Financieros por el año que termina a esa fecha.

La administración del **Colegio de Profesionales en Medicina Veterinaria de Costa Rica** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos Estados Financieros suministrados por la administración de la entidad con base en la auditoría realizada.

La auditoría fue practicada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría que requieren planificar y realizar el trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de exposiciones erróneas o falsas de carácter significativo.

La auditoría comprendió un examen con base en pruebas selectivas, de evidencias que respaldan las cifras y las informaciones reveladas en los estados financieros.

Una auditoría consiste en evaluar la implementación que realiza la compañía para aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera, así como de las estimaciones de importancia hechas por la administración de la compañía, y la evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

PÁRRAFO DE OPINIÓN

FOLIO 02

En nuestra opinión, los Estados Financieros de la entidad **Colegio de Profesionales en Medicina Veterinaria de Costa Rica**, cedula jurídica # 3-007-066793, presentan razonablemente en todos los aspectos, la posición financiera de la entidad, al 31 de diciembre del año 2024, en su Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas aclaratorias a los Estados Financieros por el año terminado a esa fecha, según las Normas Internacionales de Información Financiera.

La auditoría fue realizada con el propósito de expresar una opinión sobre los Estados Financieros descritos en el primer párrafo de este informe. La información financiera complementaria incluida en el anexo se presenta para cumplir con las disposiciones emitidas por la administración y la Junta Directiva.

Esta información se revisó con los mismos procedimientos de auditoría aplicados en el examen de los Estados Financieros, y en nuestra opinión los estados financieros de la entidad **Colegio de Profesionales en Medicina Veterinaria de Costa Rica** presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la realidad económica de la entidad.

Se extiende el presente informe de auditoría el día trece de noviembre del año dos mil veinticinco.

Póliza de fidelidad número **0116 FIG 07** 0116 FIG 3 vence el 30 de setiembre del 2026.

Timbre de ₡1.000 de Ley 6663 adherido y cancelado en el original

PAULO MAURICIO
QUIROS BRENES
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por PAULO MAURICIO
QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2025.11.14
09:30:55 -06'00'

Lic. Paulo Quirós Brenes CPA
Contador Público Autorizado
Registro Profesional # 5625

Nombre del CPA: PAULO MAURICIO QUIROS BRENES
Cedula: 00000000000000000000
Género: MASCULINO
Fecha de nacimiento: 1980-01-01
Lugar de nacimiento: San José, Costa Rica
Estado civil: CASADO
Profesión: Contador Público
Tipo de membresía: ACTIVO
Fecha de emisión: 2025-11-14
Vigencia: 2025-11-14 a 2026-11-14



SERVICIO AL COLEGIADO:

¡Atención servicial y oportuna para todos nuestros miembros!

El Departamento de Servicio al Colegiado (SAC) está llamado a brindar atención oportuna, cordial y eficaz a cada usuario, garantizando su satisfacción y fortaleciendo su confianza en la institución. Resuelve inquietudes y necesidades con empatía y busca mejorar continuamente los procesos de atención para contribuir al desarrollo de relaciones duraderas y de valor con las personas colegiadas.

Para este periodo nuestra plataforma de servicios ha atendido más de:



Entre regencias, asesorías, cambios de horarios y de propietario, confección de carnés y emisión de certificaciones, entre otros, para dar respuesta a las necesidades de colegiados.

3397

Trámites
varios

1087

Solicitudes
de papelería

21

Solicitudes
Sellos

154

Solicitudes de
certificaciones

149

Solicitudes
de carné



3266

Llamadas



61.081

WhatsApp



51.125

Correos

¡NUESTRO COLEGIO SIGUE CRECIENDO!

Durante el periodo de enero a septiembre de 2025, mediante la juramentación presencial en julio, dimos la bienvenida a:

30 NUEVOS
COLEGIADOS

Para diciembre 2025 se incorporarán:

60 NUEVOS
COLEGIADOS

¡Un crecimiento que nos llena de orgullo
y entusiasmo!



21%
HOMBRES



79%
MUJERES





COLEGIO DE PROFESIONALES EN
MEDICINA VETERINARIA

PROYECTOS ESPECIALES

ENTIDAD LIBRE DE EFECTIVO

CERTIFICACIÓN LIBRE DE EFECTIVO

Por segundo año consecutivo, el Colegio de Profesionales en Medicina Veterinaria de Costa Rica mantiene el galardón de Entidad Libre de Efectivo otorgado por el Banco Central de Costa Rica.

Este reconocimiento reafirma nuestro compromiso con la modernización, la transparencia y la eficiencia en la gestión administrativa y financiera.

Con esta distinción, el Colegio continúa promoviendo el uso de medios de pago electrónicos y la transformación digital, contribuyendo así a una gestión más ágil, segura y sostenible para beneficio de todos nuestros colegiados y del país.





PLAN DE ACCIÓN DEL PGAI (2025–2029)

Se elaboró el Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) 2025–2029, el cual define una ruta estratégica y operativa orientada al fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental dentro de la organización. Este instrumento de planificación establece objetivos, metas verificables e indicadores de desempeño en sus principales ejes de gestión: energía, agua, papel, residuos y emisiones.



- Se pretende la disminución de un 5% mínimo del consumo institucional abordado en los ejes de gestión durante el periodo de ejecución.
- El cumplimiento de las metas se alcanzará mediante acciones de eficiencia operativa, implementación de buenas prácticas ambientales, capacitación continua del personal, optimización del uso de recursos, gestión integral de residuos y aplicación de medidas correctivas y preventivas.
- Estas acciones estarán acompañadas de monitoreo periódico e indicadores de desempeño que aseguren resultados verificables y mejora continua en cada eje de gestión ambiental.

PROGRAMA DE BANDERA AZUL ECOLÓGICA (PBAE)

En el 2025, se formalizó la inscripción y participación por primer año en el Programa, en la categoría de Cambio Climático, proceso que ha representado un compromiso institucional orientado a fortalecer la gestión ambiental, promover la sostenibilidad y consolidar una cultura organizacional basada en la responsabilidad socioambiental.

Se ha llevado a cabo un proceso de educación y sensibilización ambiental dirigido a todas las personas colaboradoras, que se han traducido en la adopción de buenas prácticas, minimizando la huella ecológica de las actividades que se desarrollan.

Además, se han ejecutado mejoras en la infraestructura y operaciones internas, bajo un enfoque de responsabilidad compartida entre todos los departamentos, alcanzando importantes avances:

13%

Reducción del consumo de agua, respecto al periodo anterior.

5%

Disminución en el consumo de energía, respecto al periodo anterior.

100kg

Recolección de residuos valorizables, entregados en puntos de recolección ECOINS.

- Implementación de una compostera institucional destinada al aprovechamiento de residuos orgánicos generados internamente
- Participación en dos campañas de recolección de material recuperable, coordinadas juntamente con la Municipalidad de La Unión.



CAMPAÑA DE DONACIÓN DE SANGRE

El pasado 29 de agosto de 2025, el Colegio de Profesionales en Medicina Veterinaria, en colaboración con el Banco Nacional de Sangre, llevó a cabo una exitosa campaña de donación de sangre con el objetivo de contribuir solidariamente a nuestro país.

Esta iniciativa reafirma el compromiso social de los médicos veterinarios, quienes no solo velan por la salud animal, sino que también extienden su vocación de servicio a la salud humana. Gracias a la participación solidaria de agremiados y colaboradores, logramos sumar esfuerzos para salvar vidas.





COLEGIO DE PROFESIONALES EN
MEDICINA VETERINARIA

**LA MEDICINA CURA AL HOMBRE,
LA MEDICINA VETERINARIA CURA A LA HUMANIDAD**

-Luis Pasteur-